81	40142606-003	Conexión sencilla de plastico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
82	40142606-008	Conexión de pvc desengrasador para lavatorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
83	30181511-002	Mecanismo de descarga de cisterna	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
84	30181511-006	Pulsador a cordon	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
85	30181511-012	Enchufe interno p/ inodoro tipo fijo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
86	30181511-015	Valvula de descarga para inodoro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
87	30191501-004	Escalera de madera de dos apoyos de 1,80 mts.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
88	31161608-001	Tirafondo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
89	31162003-002	Clavos con cabeza de 3" bolsa de 5 kilos. Cotizar por bolsa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
90	31162003-002	Clavos con cabeza de 2" bolsa de 5 kilos. Cotizar por bolsa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
91	31162003-002	Clavos con cabeza de 1" bolsa de 25 kilos. Cotizar por bolsa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
92	31162003-002	Clavos con cabeza de 1 1/2" bolsa de 5 kilos. Cotizar por bolsa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
93	31162003-002	Clavos con cabeza de 3/4" Bolsa de 25 kilos. Cotizar por bolsa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
94	31162201-009	Remache POP 1"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
95	31162806-001	Tarugo de plastico c/ tornillo de 10 mm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
96	31162806-001	Tarugo de plastico c/ tornillo de 8 mm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
97	31191501-001	Lija Nº 80	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
98	31191501-001	Lija Nº 100	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
99	31201519-001	Cinta Teflón para plomeria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
100	31201616-002	Adhesivo liquido transparente, frasco de 1litro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION.

El Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 17/2019 – ID N.° 368-479 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS SANITARIOS, DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS DE PLASTICOS Y METALICOS – AD REFERENDUM".**, en fecha 11 de septiembre del corriente año, solicitó a la firma **CCT INGENIERIA** según nota N.° 977/2019 las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, de modo a verificar que su oferta este acorde a lo cargado en el Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Dicha firma presento todas las Especificaciones técnicas solicitados, Si bien dicha firma remitió lo solicitado, la misma no cumple con lo requerido por la convocante ya que en el **Lote N° 9 específicamente en el ítem N.° 02** se solicita **CAL HIDRATADA** SERAN DE POLVO IMPALPABLE, QUE NO DEJEN MAS DE UN 12% DE RESIDUOS SOBRE EL TANIZ DE 900 MALLAS/cm2, SU PESO ESPECIFICO SERA DE 2,60 A 2,70), La Firma presenta **CAL HIDRATADA:** material de primera calidad de la marca Cocoliso de procedencia paraguaya, se produce a partir de la piedra caliza seleccionada de alta pureza, con un alto contenido de carbonato de calcio, que se calcina en hornos verticales a altas temperaturas., motivo por el cual dicha firma no se ajusta a la especificación técnica del PBC en el **Lote N° 9 específicamente en el ítem N.° 02.**
Razón por la que la firma **CCT INGENIERIA** queda descalificada en el **Lote N° 9.**

Motivo por el cual se pasa a la siguiente mejor oferta que es la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** por el cual se pasa a exponer la diferencia en porcentajes del LOTE N.° 9 de la oferta presentada por la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, que ofertó la segunda más bajo.

COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO FF 30					
LOTE N° 09			FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Precio Ofertado	Precio Referencial	Porcentaje
1	30111601-004	CEMENTO: (SE PODRAN PROVEER CEMENTO TIPO 1 O PUZOLANICO Y DE INDUSTRIA NACIONAL. DEBERA SER FRESCAS Y DE PRIMERISIMA CALIDAD Y RESPONDERAN A LAS NORMAS DE INTN. SE LOS ABASTECERA EN ENVASES HERMETICAMENTE CERRADOS. PERFECTAMENTE ACONDICIONADOS Y PROVISTOS DE SELLO DE LA FABRICA DE PROCEDENCIA DE ACUERDO A NORMAS INTN.)	42.100	55.000	-23

2	30111604-001	CAL HIDRATADA SERAN DE POLVO IMPALPABLE, QUE NO DEJEN MAS DE UN 12% DE RESIDUOS SOBRE EL TANIZ DE 900 MALLAS/cm2, SU PESO ESPECIFICO SERA DE 2,60 A 2,70).	22.900	30.000	-24
3	11111501-001	ARENA LAVADA X CARGA: (DEBERAN SER LIMPIAS, ESTAR LIBRES DE SALES, SUSTANCIAS ORGANICAS Y/O ARCILLAS ADHERIDAS A LOS GRANOS. SU COMPOSICION GRANULOMETRICA SERA LA MAS VARIADA POSIBLE ENTRE 0,2 y 1,5 mm).	40.000	60.000	-33
4	11111501-004	PIEDRA TRITURADA IV	96.000	125.000	-23

Según Nota de la UOC N° 2, se solicita a la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el Lote N° 9 específicamente en el ítem N° 03 en lo que presentó precio fuera de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N.° 411/2018, en la cual se establece lo siguiente: ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial..."***. Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

El mismo fue remitido en tiempo y forma por la empresa, mediante nota en la cual explican de manera detallada la composición de sus precios hasta llegar al precio ofertado. El Comité de Evaluación considera que lo remitido **CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** con lo solicitado en la Resolución DNCP N.° 411/2018, por lo que su oferta en este Lote es considerada como la oferta más conveniente a los intereses de la Convocante y es tomada provisoriamente para ser analizada en la siguiente etapa de evaluación.

Teniendo presente de que la planilla de la oferta presentada es copia fiel de la planilla inserta en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por tanto, las ofertas presentadas por las firmas **DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA., SGM DE JULIO CESAR MERELES., CCT INGENIERIA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A cumplen satisfactoriamente con las especificaciones técnicas del presente llamado** y son aptas de pasar a la siguiente etapa de evaluación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN SU TERCERA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA, EXPERIENCIA Y TECNICA DE LOS OFERENTES.

Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Técnica de las firmas, las cuales son: **DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA., SGM DE JULIO CESAR MERELES., CCT INGENIERIA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.;** y de esa manera determinar si podrán ejecutar los contratos, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el efecto.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación han sido omitidas por parte de las empresas, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar las documentaciones que acrediten la

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Capacidad Legal, Financiera y Técnica del oferente y su cumplimiento respecto a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones; las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". -

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE.	DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA.	SGM DE JULIO CESAR MERELES.	CCT INGENIERIA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
DOCUMENTOS LEGALES				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por escritura Pública. **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD TÉCNICA				
Balances Generales y Cuadro de Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios. (2016, 2017 y 2018)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las EETT de los bienes descritos en el PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación (en los dos ultimo años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA				

Copias de contratos con instituciones públicas y/o privadas, en bienes similares a los ofertados (Materiales de Construcción, Artículos Sanitarios, de ferretería, Herramientas menores, Insumos de plásticos y metálicos)), por montos que en el promedio de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018) sean iguales o superiores al 50% del monto máximo ofertado en la presente licitación, Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación del Curriculum de la Empresa, donde se consigne su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia presentación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional (Para la aplicación de Margen de Preferencia)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Conforme puede apreciarse en el Cuadro precedente, las ofertas de las empresas **DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA., SGM DE JULIO CESAR MERELES., CCT INGENIERIA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., cumplen con la totalidad de los documentos requeridos** en cuanto a los parámetros de Experiencia, capacidad legal, técnica y financiera requeridos en el PBC, sin embargo, en este punto es importante acotar que fueron solicitadas a tal efecto, documentaciones a los oferentes. Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 57°- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N.° 21.909/03 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la firma **CCT INGENIERIA** a través de la Nota de la UOC N° 02, según Nota N° 977 de fecha 11 de septiembre de 2019, la remisión de los siguientes documentos:

- Copias de contratos y/o copias de facturas Autenticadas correspondiente a la prestación de la (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS SANITARIOS, DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS DE PLASTICOS Y METALICOS), ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 50% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro de los periodos (2016, 2017 y 2018) actualmente.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.
- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados o catálogos, anexos técnicos y folletos **(no se aceptará copias de las especificaciones técnicas del presente llamado).**

Mediante nota sin número, la firma **CCT INGENIERIA** presenta la totalidad de los documentos requeridos, excepto el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, por tal motivo su oferta pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 57°- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N.° 21.909/03 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la firma **SGM DE JULIO CESAR MERELES** a través de la Nota de la UOC N° 02, según Nota N° 979 de fecha 11 de septiembre de 2019, la remisión de los siguientes documentos:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS SANITARIOS.

- Copias de contratos y/o copias de facturas Autenticadas correspondiente a la prestación de la (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS SANITARIOS, DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS DE PLASTICOS Y METALICOS), ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 50% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro de los periodos (2016, 2017 y 2018) actualmente.

- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados o catálogos, anexos técnicos y folletos **(no se aceptará copias de las especificaciones técnicas del presente llamado).**

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año (2016).

Mediante nota sin número, la firma **SGM DE JULIO CESAR MERELES** presenta la totalidad de los documentos requeridos, excepto el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, por tal motivo su oferta pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 57°- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N.° 21.909/03 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A** a través de la Nota de la UOC N° 02, según Nota Nº 980 de fecha 11 de septiembre de 2019, la remisión de los siguientes documentos:

- Copias de contratos y/o copias de facturas Autenticadas correspondiente a la prestación de la (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS SANITARIOS, DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS DE PLASTICOS Y METALICOS), ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 50% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro de los periodos (2016 y 2017) actualmente.

- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados o catálogos, anexos técnicos y folletos **(no se aceptará copias de las especificaciones técnicas del presente llamado).**

Mediante nota sin número, la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** presenta la totalidad de los documentos requeridos, excepto el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, por tal motivo su oferta pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 57°- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N.° 21.909/03 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la firma **DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA** a través de la Nota de la UOC N° 02, según Nota N° 978 de fecha 11 de septiembre de 2019, la remisión de los siguientes documentos:

- Copias de contratos y/o copias de facturas Autenticadas correspondiente a la prestación de la (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS SANITARIOS, DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS DE PLASTICOS Y METALICOS), ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 50% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro de los periodos (2016 y 2018) actualmente.

- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados o catálogos, anexos técnicos y folletos **(no se aceptará copias de las especificaciones técnicas del presente llamado).**

- Balance General y Cuadro de Estado de resultados de los años (2016, 2017 y 2018).

- Iva General de los últimos (2016, 2017 y 2018), para contribuyente de IVA general.

- Formulario 106 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años para contribuyentes del IRPC.

- Formulario 104 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años para contribuyentes de Renta personal.

Mediante nota sin número, la firma **DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA** presenta la totalidad de los documentos requeridos, excepto el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, por tal motivo su oferta pasa a la siguiente etapa de evaluación.
Seguidamente, se destaca que las firmas **DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA., SGM DE JULIO CESAR MERELES., CCT INGENIERIA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**; en su carpeta de oferta han presentado su Declaración Jurada ***"DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** donde se ratifican que no se encuentran afectadas por el **inc. a)** "*los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses* " e **inc. b)** "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". En tal sentido, a continuación, la verificación de dicho requisito:

NOMBRE	C.I.	EMPRESA	OBSERVACION
DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA	2.247.819	**DAGO SERVICES**	NO REGISTRA DATOS
CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA	965.787	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**	NO REGISTRA DATOS
JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI	2.069.276	**CCT INGENIERIA DE JOSE BORDENAVE**	NO REGISTRA DATOS
JULIO CESAR MERELES DUARTE	316.990	**SGM.**	NO REGISTRA DATOS

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en las cuales se constata que los miembros de la sociedad, como el representante con poder suficiente para la firma de la oferta no registran datos en el sistema y en el sitio web, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP N.° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 y al **inc. m** del **Art. 60° (prohibiciones al funcionario)** de la LEY 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual dichas empresas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo.

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANALISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS

En esta fase se realizará la evaluación de la situación económica y financiera de las empresas que fueron seleccionadas previamente como las más mejores o las más convenientes en los diferentes Lotes, estas son las siguientes firmas comerciales: **DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA.**

1. **DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA.**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	**2.016**	**2.017**	**2.018**	**SUMA**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	10.050.420	20.080.097	84.595.221	**20,98**	**6,99**
PASIVO CORRIENTE	3.365.953	2.233.500	9.394.884		
RATIO DE LIQUIDEZ	**2,99**	**8,99**	**9,00**		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 6,99%.

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA					
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA					
AÑO	**2.016**	**2.017**	**2.018**	**SUMA**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	3.365.953	2.233.500	9.394.884	**0,56**	**0,19**
ACTIVO TOTAL	10.050.420	20.080.097	84.595.221		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,33**	**0,11**	**0,11**		

Esta empresa posee el **0,19%** en promedio. -

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Capital, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA					
RENTABILIDAD					
AÑO	**2.016**	**2.017**	**2.018**	**SUMA**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DEL EJERCICIO	50.420	7.796.177	57.353.739	**6,52**	**2,17**
CAPITAL	10.000.000	10.000.000	10.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,01**	**0,78**	**5,74**		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del 2,17%.

2- SGM DE JULIO CESAR MERELES

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

SGM DE JULIO CESAR MERELES					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2.016	2.017	2.018	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	57.228.607	50.395.173	34.670.830	396,64	132,21
PASIVO CORRIENTE	240.317	3.542.300	240.317		
RATIO DE LIQUIDEZ	238,14	14,23	144,27		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **132,21%.**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

SGM DE JULIO CESAR MERELES					
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA					
AÑO	2.016	2.017	2.018	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	240.317	3.542.300	240.317	0,07	0,02
ACTIVO TOTAL	57.228.607	56.747.973	34.670.830		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,00	0,06	0,01		

Esta empresa posee el **0,02%** en promedio. -

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Capital, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

SGM DE JULIO CESAR MERELES					
RENTABILIDAD					
AÑO	2.016	2.017	2.018	SUMA	ROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.643.490	464.720	20.138.960	0,38	0,13
CAPITAL	543.448.000	54.344.800	54.344.800		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,00	0,01	0,37		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del 0,13%.

3- CCT INGENIERIA DE JOSE BORDENAVE.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

CCT INGENIERIA DE JOSE BORDENAVE					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2016	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.360.595.087	2.069.807.287	2.689.244.203	4,54	1,51
PASIVO CORRIENTE	2.430.203.654	1.400.478.950	1.604.203.497		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,38	1,48	1,68		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,51%.**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

CCT INGENIERIA DE JOSE BORDENAVE					
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA					
AÑO	**2016**	**2017**	**2018**	**SUMA**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	2.430.203.654	1.400.478.950	1.604.203.497	**1,39**	**0,46**
ACTIVO TOTAL	4.051.530.782	3.366.586.403	4.329.607.037		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,60**	**0,42**	**0,37**		

Esta empresa posee el **0,46%** en promedio. -

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Capital, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

CCT INGENIERIA DE JOSE BORDENAVE					
RENTABILIDAD					
AÑO	**2016**	**2017**	**2018**	**SUMA**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DEL EJERCICIO	806.445.498	327.948.469	759.296.088	**7,55**	**2,52**
CAPITAL	250.949.469	250.949.469	250.949.469		
RATIO DE RENTABILIDAD	**3,21**	**1,31**	**3,03**		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **2,52%.**

4- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	**2.016**	**2.017**	**2.018**	**SUMA**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	7.704.076.159	8.323.687.643	8.822.842.189	**11,01**	**3,67**
PASIVO CORRIENTE	1.916.036.359	1.897.781.676	3.393.207.346		
RATIO DE LIQUIDEZ	**4,02**	**4,39**	**2,60**		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **3,67%.**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A					
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA					
AÑO	**2.016**	**2.017**	**2.018**	**SUMA**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	1.916.036.359	1.897.781.676	3.595.223.519	**0,75**	**0,25**
ACTIVO TOTAL	10.438.494.895	11.038.540.155	8.998.818.239		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,18**	**0,17**	**0,40**		

Esta empresa posee el 0,25% en promedio. -

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Capital, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A					
RENTABILIDAD					
AÑO	**2.016**	**2.017**	**2.018**	**SUMA**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DEL EJERCICIO	251.859.203	496.946.639	576.033.421	**0,41**	**0,14**
CAPITAL	6.400.000.000	6.400.000.000	2.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,04**	**0,08**	**0,29**		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del 0,14 **%.**

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, considerando además que las ofertas de las firmas comerciales **DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA., CCT INGENIERIA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** cumplen con las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas en el PBC, demuestran la calificación y capacidad necesaria para ejecutar los contratos de provisión de bienes, y los precios ofertados por las mismas son razonables y convenientes para las Unidades Componentes del Comando del Ejército:

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR a las siguientes Firmas, conforme al detalle que se menciona a continuación:

- **DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA:**
  *En los **Lotes N.°: 11, 15 y 16;*** por un Monto Total de **Gs. 8.617.684.- (Guaraníes ocho millones seiscientos diez y siete mil seiscientos ochenta y cuatro)** IVA Incluido, correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2019**.

- **CCT INGENIERIA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI:**
  *En los **Lotes N.°: 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 12, 13, 14 y 17;*** por un Monto Total de **Gs. 93.399.182.- (Guaraníes noventa y tres millones trescientos noventa y nueve mil ciento ochenta y dos)** IVA Incluido, correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2019**.

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.:**
  *En los **Lotes N.°: 02 y 09;*** por un Monto Total de **Gs. 134.681.000.- (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y un mil)** IVA Incluido, correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2019**.

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 17/2019 – ID N.° 368-479 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS SANITARIOS, DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS DE PLASTICOS Y METALICOS – AD REFERENDUM".**, siendo las 11:00 horas del día jueves 19 de septiembre de 2019.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE
Tte. JM - Asesor Jurídico CE

ALEJANDRO ZARATE ARRUA
Tte. Int – Secretario del CE

JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
CNEL DCEM – Presidente del CE